

Consejo Nacional de Operación CNO

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2014

Doctor
HÉCTOR ANDRADE HAMBURGER
Dirección Gestión de Red Electricidad
ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.
Barranquilla.

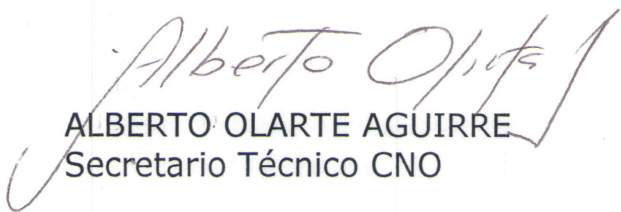
Asunto: Implementación de medidas operativas

Estimado doctor:

En el informe de la operación real y esperada del Sistema Interconectado Nacional y de los riesgos para atender confiablemente la demanda presentado por el Centro Nacional de Despacho al Consejo Nacional de Operación en la reunión 408 del 6 de febrero de 2014, se evidenció la situación operativa de la subárea Córdoba – Sucre, en la que se observa que en periodos de demanda máxima, hay riesgo en la atención de la demanda ante contingencias N-1 de un transformador de Chinú 500/110 kV debido a que la carga de los transformadores de Chinú que quedan en servicio supera el 105% (valor declarado de los ATR 1 y ATR 2). Adicionalmente, se observa en el modelo eléctrico que la generación de Urrá es poco eficiente para disminuir la sobrecarga.

Por lo anterior, solicitamos de manera atenta se evalúe la implementación de medidas que mitiguen el riesgo de no atención de la demanda.

Cordialmente,



ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico CNO